

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO	FORMATO N° 002
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	24	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 024-06-21	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	15.06.2021	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	√	-.-
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
DR. VILA POMA MAXIMILIANO	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
MG. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	-.-
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-

CUESTIONES PREVIAS:

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL – ACCIÓN DIRECTA	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2615-2021-R-UPLA DE FECHA 11.06.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL – ACCIÓN DIRECTA SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATIENDA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0493-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Registros y Matrículas, Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CORRECTIVA	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2617-2021-R-UPLA DE FECHA 11.06.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CORRECTIVA ANTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATIENDA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0494-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Medicina Humana, Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; Oficinas Universitarias de: Planificación, Asesoría Jurídica.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	√	--	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2612-2021-R-UPLA DE FECHA 11.06.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), MEDIANTE LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS EN LAS INVESTIGACIONES POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATIENDA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO. DISPONER QUE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, Y DEMÁS INSTANCIAS, ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDOS AL CASO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0495-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Dirección Universitaria de Educación Semipresencial; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía, Logística y Mantenimiento; Unidad de Contabilidad.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0428, 2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.06.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA LA DECANATURA DE LA PRECITADA FACULTAD AL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, CON D.N.I. N° 19922303, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 13.06.2021 HASTA EL 12.07.2021. PRECISAR QUE, EN CASO SE ELIJA AL DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ANTES DEL 12.07.2021, LA ENCARGATURA QUEDARÁ SIN EFECTO. DISPONER QUE EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 13.06.2021 HASTA EL 12.07.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0496-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.06.2021 al 12.07.2021.

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos , Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES.	√	--	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --

CONOCIMIENTO (++): --

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0428-2021/CF-FCAC DE FECHA 02.06.2021 SOBRE EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	FUE TRATADO COMO CUARTA CUESTIÓN PREVIA	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --

CONOCIMIENTO (++): --

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 241-2021-R DE FECHA 14.06.2021.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0241-2021-R DE FECHA 14.06.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO ABG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 16.06.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0497-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 16.06.2021.

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos , Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.

3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 242.2021-R DE FECHA 14.06.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0242-2021-R DE FECHA 14.06.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DEL DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL, COMO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 16.06.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0498-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 16.06.2021.

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos , Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.

4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES GENERALES Y DE JEFES DE OFICINA <ul style="list-style-type: none"> DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. 	√	--	APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 80362692, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 14.06.2021 HASTA EL 31.12.2021. DESIGNAR AL DOCENTE CONTRATADO ABOG. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0274-2021-R-UPLA DE FECHA 14.06.2021. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 14.06.2021 AL 31.12.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0499-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos, Secretaria General, Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Bienestar Universitario, Registro y Matriculas, Centro de Idiomas, Responsabilidad Social, Marketing y Comunicaciones, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.				

4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES GENERALES Y DE JEFES DE OFICINA <ul style="list-style-type: none"> DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. 	√	--	DESIGNAR AL MG. HILARIO ROMERO GIRÓN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43568524, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0274-2021-R-UPLA DE FECHA 14.06.2021, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 16.06.2021 AL 31.12.2021 OTORGAR Y CONFERIR FACULTADES AL MG. HILARIO ROMERO GIRÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 19803371, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REALICEN TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y OTROS DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0500-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos, Secretaria General, Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Bienestar Universitario, Registro y Matriculas, Centro de Idiomas, Responsabilidad Social, Marketing y Comunicaciones, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.				

4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES GENERALES Y DE JEFES DE OFICINA <ul style="list-style-type: none"> DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y JEFES DE OFICINA. 	√	--	DESIGNAR AL DR. QUISPE ELOGIO CARLOS ENRIQUE, DOCENTE CONTRATADO, COMO DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 001-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 14.06.2021. DESIGNAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 0274-2021-R-UPLA DE FECHA 14.06.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0501-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 31.12.2021.

APellidos y Nombres	Condición	Oficina	Nota
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DOCENTE ORDINARIO	GESTIÓN DE LA CALIDAD	-
MG. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAÍSER	DOCENTE ORDINARIO	PRODUCCIÓN	-
MG. PARIONA AMAYA DIANA	DOCENTE CONTRATADO	ECONOMÍA Y FINANZAS	-
MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN	DOCENTE CONTRATADO	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	-
MG. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	DOCENTE CONTRATADO	RECURSOS HUMANOS	-
MG. ESPINOZA QUISPE LUIS ENRIQUE	DOCENTE CONTRATADO	LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	RENOVACIÓN DE CONTRATO A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021
ARQ. OLIVERA ACUÑA WALTER CELSO	DOCENTE CONTRATADO	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.	AMPLIACIÓN DE CONTRATO VIGENTE, A PARTIR DEL 21.08.2021 HASTA EL 31.12.2021
MG. CASTILLO LAVERIANO ANTONIO	PERSONAL NO DOCENTE	MARKETING Y COMUNICACIONES	-

APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL ABOG. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA, DEL 14.06.2021 AL 31.12.2021, QUIÉN ASUMIRÁ EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO PARA EL EFECTO, PERCIBIR LA REMUNERACIÓN Y LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 0274-2021-R-UPLA DE FECHA 14.06.2021.

DESIGNAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 080-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APellidos y Nombres	Condición	Oficina	Nota
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO	DOCENTE ORDINARIO	ADMISIÓN	-
ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADO	DOCENTE ORDINARIO	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	-
ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DOCENTE ORDINARIO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	-
MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS	DOCENTE CONTRATADO	REGISTROS Y MATRÍCULAS	-
MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	CAPACITACIÓN DOCENTE 13.06.2021	RENOVACIÓN DE CONTRATO A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021
MG. VISURRAGA CAMARGO LUIS ANTONIO	DOCENTE CONTRATADO	RESPONSABILIDAD SOCIAL 20.08.2021	AMPLIACIÓN DE CONTRATO VIGENTE, A PARTIR DEL 21.08.2021 HASTA EL 31.12.2021

DESIGNAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0001-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 14.06.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	NOTA
MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	DOCENTE ORDINARIO	PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	-
DR. CALDERON SAMANIEGO SEVERO SIMEON	DOCENTE ORDINARIO	FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA.	-
DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	DOCENTE ORDINARIO	PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES.	ADICIONALMENTE ASUMIRÁ LOS CARGOS DE: - RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL. - RESPONSABLE DEL SOFTWARE ANTI PLAGIO

DISPONER QUE EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y JEFES DE OFICINA, REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ENTREGA DEL CARGO DE SUS RESPECTIVAS UNIDADES, LAS CUALES DEBERÁN EVIDENCIARSE MEDIANTE ACTA Y OTROS DOCUMENTOS PERTINENTES.

DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN EL SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, EJERZAN EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 16.06.2021 AL 31.12.2021, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO SEÑALADO.

DISPONER QUE PARA EFECTOS REMUNERATIVOS LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN EL SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA REMUNERACIÓN QUE LES CORRESPONDE, DE ACUERDO A SU CATEGORÍA, MÁS LA BONIFICACIÓN AL CARGO, EN MÉRITO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, SIEMPRE Y CUANDO NO PERCIBAN OTRA BONIFICACIÓN, EN CUYO CASO SOLO PERCIBIRÁN LA MÁS ALTA, MIENTRAS EJERZAN DICHS CARGOS.

DISPONER QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 16.06.2021 AL 31.12.2021.

DISPONER QUE EL MG. CASTILLO LAVERIANO ANTONIO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 16.06.2021 AL 31.12.2021

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos, Secretaria General, Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Bienestar Universitario, Registro y Matrículas, Centro de Idiomas, Responsabilidad Social, Marketing y Comunicaciones, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.